



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
ilato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que obran en el expediente liquidación de costas y del crédito. Sírvasse Proveer.

Veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2021 00 433 00			
EJECUTANTE	Porvenir S.A.	NIT No.	800.144.331-3
EJECUTADO	Institución Auxiliar del Cooperativismo GPP Servicios Integrales Barranquilla		
ASUNTO	Aportes a pensión		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: APROBAR la liquidación del crédito allegada por la parte actora en cuantía de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINCE PESOS M/CTE., (\$116.309.015)**, por encontrarse conforme al mandamiento de pago.

SEGUNDO: APROBAR la liquidación de costas del presente trámite ejecutivo, elaborada por la secretaría del despacho y obrante en el expediente digital bajo la denominación “15LiquidacionCostas”, por valor de **QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE., (\$580.000)**.

TERCERO: REQUERIR a las entidades bancarias relacionadas a continuación, a efecto de que den respuesta a los oficios de embargo remitidos mediante comunicación electrónica del 14 de diciembre de 2021.

Entidad	Oficio	Entidad	Oficio	Entidad	Oficio
Banco de Occidente	0749	Banco Davivienda	0755	Banco Procredit	0762
Banco Popular	0750	Scotiabank	0756	Bancamía	0763
Bancolombia	0751	Citibank	0757	Bancoomeva	0764
Banco de Bogotá	0752	Banco Itaú	0758	Banco Falabella	0765
Banco Agrario	0753	Banco Sudameris	0760	Banco Aliadas	0766
BBVA Colombia	0754	BCSC	0761	Banco Pichincha	0767

EMBARGO CUENTAS EJECUTIVO LABORAL 2021 00433

Magnolia Yanneth Galvis Lagos <mgalvisl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 14/12/2021 11:59 AM

Para: servicio@bancodeoccidente.com.co <servicio@bancodeoccidente.com.co>;
notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co <notificacionesjudicialesvjuridica@bancopopular.com.co>;
requerinf@bancolombia.com.co <requerinf@bancolombia.com.co>; rjudicial@bancodebogota.com.co
<rjudicial@bancodebogota.com.co>; notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co
<notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co>; notifica.co@bbva.com <notifica.co@bbva.com>;
notificacionesjudiciales@davivienda.com <notificacionesjudiciales@davivienda.com>; legalnotificacionescitibank@citi.com
<legalnotificacionescitibank@citi.com>; Anaya Arias, Calixto <buzonnj_fiducolpatri@scotiabankcolpatria.com>;
notificacionesjuridico@itau.co <notificacionesjuridico@itau.co>; embargos@gnbsudameris.com.co
<embargos@gnbsudameris.com.co>; notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co
<notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co>; notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@bancocajasocial.com>;
notificacionesjud@bancamia.com.co <notificacionesjud@bancamia.com.co>; notificacionesfinanciera@coomeva.com.co
<notificacionesfinanciera@coomeva.com.co>; Notificaciones Embargos <notificacionesembargos@bancofalabella.com.co>;
embargosBPichincha <embargosbpichincha@pichincha.com.co>; Noriega Suarez Jeyson Smith (Dir De Estrategia Gestion Y
Cobro) <por09843@porvenir.com.co>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 21 DE FEBRERO DE 2024. Por ESTADO No. <u>011</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **f32df61ac4f7a3eb30e4092eea62ab0c60dbbf1c02ff3d823cbd424ca21e3a0d**
Documento generado en 21/02/2024 05:02:49 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>